

la señorita SALMA RAQUEL CORAL CEDEÑO, de estado civil Soltera: Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada dice así: SENOR NOTARIO: En los Protocolos de Escrituras Públicas del Despacho Notarial a su cargo, sirvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA que se redacta bajo las siguientes cláusulas y especificaciones: PRIMERA: Comparecen a la celebración de esta escritura de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte, el Ingeniero Sergio Coral Almeida, quien interviene en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA; y, por otra parte, intervienen la señorita María Isabel Cedeño Llor, quien lo hace como Cedente; y, como cesionaria interviene la señorita Salma Raquel Coral Cedeño. Los comparecientes capaces e idóneos para contratar y obligarse. SEGUNDA: La señorita María Isabel Cedeño Llor es propietaria de TREINTA Y CUATRO


Dra. Dinora Marín de Guillen
NOTARIA

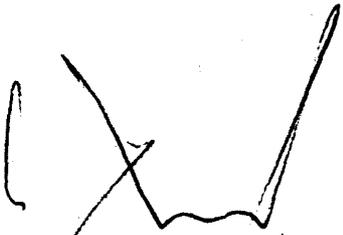


participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00), cada una equivalentes a TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 SUCRES (S/.34.000,00), en la Compañía Consorcio de Ingenieros Nacionales CINADI Compañía Limitada. Y siendo su decisión la de ceder sus participaciones, la Junta General Universal de Socios autorizó dicha cesión. TERCERA: Por este instrumento público la señorita María Isabel Cedeño Loor cede sus treinta y cuatro participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00), cada una, equivalentes a TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.34.000,00), a la señorita SALMA RAQUEL CORAL CEDENO. La cesionaria mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Portoviejo acepta en todos sus términos esta cesión de participaciones. CUARTA: Que se inscriba la cesión en el libro respectivo de la compañía, debiéndose anular los certificados de aportación correspondientes y extender uno a favor de la cesionaria. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de la Constitución en el respectivo protocolo del Notario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes: Nombramiento de Gerente General y copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios. El señor Notario deberá

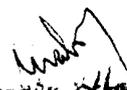
Victoria de Guillen
Dra. Victoria de Guillen
Notaria Publica Cuarta
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Victoria de Guillen
Dra. Victoria de Guillen

incorporar las demás cláusulas de estricta exigencia legal para la plena eficacia jurídica de este contrato. (firma) Abogada Rosa Cedeño Loor, Registro número cuatrocientos cuarenta y seis. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta la misma que se archiva.- Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarados en ella. La presente escritura no genera pago de impuestos.- Queda autorizada la persona interesada por sí o por interpuesta persona para solicitar la correspondiente inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- Leída que les fué la presente escritura, íntegramente a las otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, éstos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que dá fé.-


ING. SERGIO CORAL ALMEDIA
GERENTE GENERAL

COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS
NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA


Dra. Ricardo Alarcón de Guillén
NOTARIA



[Handwritten signature]

SRTA. MARIA ISABEL CEDENO LOOR

C.C. NO. 1304513134

Salma
oral

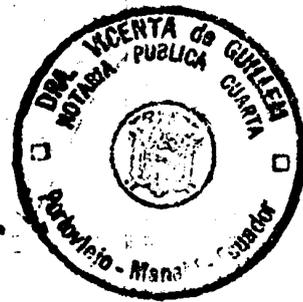
SRTA. SALMA RAQUEL CORAL CEDENO

C.C. NO. 130863811-3

LA NOTARIA PUBLICA

[Handwritten signature]

Dra. *Alcides Alarcón de Guillen*
NOTARIA



Dra. Alcides Alarcón de Guillen
SECRETARIA

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INSCRIBAN A ESTE REGIS-

[Handwritten signature]
Alcides Alarcón de Guillen

TBO:

Portoviejo, 28 de Marzo de 1996



Señor Ingeniero
SERGIO CORAL ALMEIDA
Ciudad.

Cumplo en informar a usted, que de conformidad con lo resuelto en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA., reunida el día veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ha sido designado Gerente de la Compañía para el período de UN AÑO, teniendo las atribuciones constantes en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada ante la Dra. Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo el veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Diciembre del mismo año de su otorgamiento.

Particular que lo pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

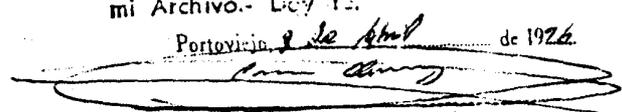

Ab. ROSA CEDENO LOOR.

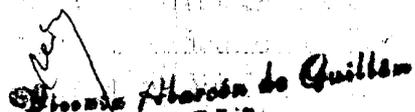
Yo, **SERGIO CORAL ALMEIDA** acepto y prometo cumplir fiel y legalmente las funciones encomendadas.


SERGIO CORAL A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es igual a su original, que reposa en mi Archivo.- Doy fe.

Portoviejo, 8 de Abril de 1996.


Abogada Carmen Chang Tejada
REGISTRADORA MERCANTIL


Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA



CERTIFICO:

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NUMERO SESENTA Y UNO (61) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL. TOMO.No. 14 EN ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 29 DE MARZO DE 1996

LA REGISTRADORA,

Ab. Carmen Chang Tejada
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



Cuba
Dra. Vicenta Alvarado de Guillem
SECRETARIA

Cuba
Dra. Vicenta Alvarado de Guillem

ACTA CUADRAGESIMA CUARTA .-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL
CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis, a las 10h00 en las Oficinas del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA., ubicada en la Av. del Ejército y Novena transversal esquina, se reunieron los señores: ING. SERGIO GUILLERMO CORAL ALMEIDA, propietario de TRECE MIL TREINTA Y CUATRO (13.034) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, equivalentes a TRECE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 13'034.000,00); Ab. ROSA ILEANA CEDEÑO LOOR, propietaria de ONCE MIL TREINTA Y CUATRO (11.034) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, equivalentes a ONCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 11'034.000,00); y Srta. MARIA ISABEL CEDEÑO LOOR, propietaria de TREINTA Y CUATRO (34) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, equivalentes a TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 34.000,00); quienes por unanimidad aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DIA:

- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE SOCIA.

Constatada la asistencia de todo el capital social y aprobado el ORDEN DEL DIA se da inicio a la sesión, actuando como Secretario el Gerente General Ing. Sergio Coral Almeida y como Presidente la Ab. Rosa Cedeño Loor.

Inicia la sesión el señor Gerente quien manifiesta: Con fecha 2 de Julio de 1996 recibimos comunicación de la socia Srta. María I. Cedeño Loor haciéndonos conocer su decisión de ceder sus **TREINTA Y CUATRO (34) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/.1000,00)** cada una, equivalentes a **TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.34.000,00)**, proponiendo como cesionaria a la Srta. Salma Coral Cedeño.

Por lo expuesto señores socios es necesario que ustedes se pronuncien para proceder a cumplir con todos los trámites legales.

Los socios manifiestan su aprobación sobre esta cesión de participaciones y autorizan al Ing. Sergio Coral para que en su calidad de Gerente General intervenga en todas las diligencias legales que deban cumplirse.

Que se inscriba la Cesión en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, se anulará el Certificado de Aportaciones correspondientes, extendiéndose uno nuevo a favor de la Cesionaria.

Concluida la sesión se da un receso para que el Señor Secretario elabore el Acta con lo acordado en esta reunión.

Dra. Rosa Cedeño Loor



Reinstalada la sesión se da lectura del Acta la misma que es aprobada por todo el capital social, sin reforma alguna.

Se levanta la sesión a las 12h00 firmando todos los socios como constancia de lo acordado en esta reunión.

Firman: Ing. SERGIO CORAL A. Gerente- Secretario.-
AB. ROSA CEDEÑO LOOR.- Presidenta. MARIA ISABEL CEDEÑO LOOR.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ARCHIVOS BAJO MI RESPONSABILIDAD.

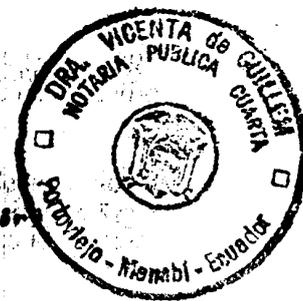
~~MACI Cia Ltda.~~
Ing. SERGIO CORAL A.
- Gerente-General -

CERTIFICO: QUE LAS NUEVE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA-CERTIFICADA, EN CINCO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE LA FIRMO, SELLO Y SIGNO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA PUBLICA,

[Handwritten signature]

Dra. Vicenta Alarado de Guillen
NOTARIA



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten mark]

CERTIFICO:

QUE HE TOMADO RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA, DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA, OTORGADA POR LA SENORITA MARIA ISABEL CEDENO LOOR A FAVOR DE LA SENORITA SALMA RAQUEL CORAL CEDENO.

PORTOVIEJO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1996

LA REGISTRADORA,

Carmen Fejona

Ab. Carmen Fejona
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo

